

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: PNSP SUM 25-013

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS MIRIKIZUMAB DE LILLY S.A., PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Informe de acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017), en adelante LCSP 9/2017.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Farmacia del HUF donde se constata la necesidad e idoneidad a cubrir, queda justificado en atención al objeto que se pretende contratar, así como en relación a las funciones que este Hospital tiene encomendadas, la tramitación de un expediente de estas características:

1. OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 LCSP 9/2017)

El objeto es el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS MIRIKIZUMAB DE LILLY S.A., PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los publicados por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, de acuerdo a lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible, ya que se pretende obtener **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS MIRIKIZUMAB DE LILLY S.A.** de tal forma que la de naturaleza y características diversas de dichos medicamentos, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.- VALOR MÁXIMO ESTIMADO: (Art. 101 LCSP 9/2017)

El presupuesto estimado de licitación asciende a:

Base imponible: **178.414,75 €**

Importe del I.V.A.: **7.136,59 €**

Importe total: **185.551,34 €**

Valor estimado del contrato: 392.512,45 €

Anualidad	Importe (IVA excluido)	Importe IVA	Importe Total
2025	44.603,69 €	1.784,15 €	46.387,83 €
2026	133.811,06 €	5.352,44 €	139.163,51 €
TOTAL	178.414,75 €	7.136,59 €	185.551,34 €

El presupuesto se plantea considerando los consumos definidos por el Servicio de Farmacia junto con precios publicados por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP el cálculo se ha realizado tomando en cuenta el importe total del contrato más la base imponible del período de las prórrogas, más el 20% de modificaciones sobre el precio del contrato, excluido impuesto valor añadido.

3.- PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas por el Servicio de Farmacia para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y pacientes, por lo que se propone su adjudicación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad (art. 168 a) 2º LCSP.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN (Art. 29 LCSP 9/2017)

12 meses, con posibilidad de prórroga hasta completar los 24 meses.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato es el designado en el PCAP.

Por todo lo anteriormente expuesto, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se firma este informe justificativo de necesidad y propuesta de inicio de expediente de contratación.

Fuenlabrada, a 13 de mayo de 2025

El Director Económico Financiero

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ GARCIA JOSE IGNACIO

Fdo.: José Ignacio Gutiérrez García